

día 25 de junio de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Municipio de Cambre, parroquia de Santa María del Temple, lugar del Temple, finca número 61, piso segundo, letra B del bloque 11. Vivienda en planta segunda con entrada por el portal de la izquierda del edificio, visto éste desde su frente. Está situado en la parte anterior de dicha planta y le corresponde la puerta central del rellano correspondiente, con fachada a la plaza de uso público en terrenos de resto de la finca del solar.

Tiene una superficie útil aproximada de 55 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, pasillo, estar-comedor y dos dormitorios. Linda, según se entra en el por el rellano: Frente, con dicho rellano y con la vivienda letra «C» de esta planta y bloque; derecha, con rellano y la vivienda letra «A» de esta misma planta y bloque; izquierda, la vivienda letra «C» de esta planta y bloque, y espalda, la plaza de uso público en el resto de la finca del solar. Cuota: 0,790 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, al libro 185 de Cambre, folio 205, finca número 13.072.

Tasada para la subasta en 6.506.838 pesetas.

Dado en A Coruña a 8 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto García.—El Secretario.—12.948.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 725/1998-B, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Álvarez Ortega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 31 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 30 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate se podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entienda que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—La publicación del presente edicto en los periódicos oficiales servirá de notificación en forma a la demandada para el caso de que resultara negativa la diligencia de notificación del señalamiento de subastas que se intente con la misma en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra D, en la sexta planta alta del edificio en Alicante, calle del Deportista Mendizábal, sin número, hoy número 1, esquina a la avenida de Aguilera. Es del tipo B, y mide 112 metros 52 decímetros cuadrados útiles. Registro número 3, tomo y libro 644, folio 112, finca número 46.076, inscripción tercera.

Tasación: 13.922.112 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Penalva Oliver.—La Secretaría judicial.—12.991.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 456/1997-D, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Díaz-Minguez Rodríguez, doña Isabel Poveda del Fresno y don Antonio Poveda García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutantes, se señala el día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en segunda ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 16 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entienda que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de parcela, número 188, situada en la urbanización «Balcón del Tajo Oeste», que pertenece al término municipal de Colmenar de Oreja. Tiene una superficie de 908 metros cuadrados. Es la finca registral número 26.829, del Registro de la Propiedad de Aranjuez, Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

Valorada en 9.631.000 pesetas.

Urbana.—Garaje, número 2, en la calle Marqués de Molins, número 8, de Alicante, una octava parte indivisa del componente 1. Es la finca registral número 29.723, del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valorada en 1.260.000 pesetas.

Vehículo, «Fiat», Uno 60S, matrícula A-4173-CF. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaría judicial.—12.981.

ALMADÉN

Edicto

Don Patricio González Sánchez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almadén (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 155/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rayo Rubio, contra «Electricidad Meis, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo hipotecario, costas y gastos, y se saca a pública subasta por tercera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Parcela P11, sita en el polígono industrial «Pozo de las Nieves», de Almadén (Ciudad Real), de 1.450 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, vial del polígono; sur, carretera nacional 502; este, vial de entrada al polígono, y oeste, parcela P10.

Dentro de los límites de la parcela anteriormente descrita se encuentra construida una nave industria que tiene una superficie de 523 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de Almadén (Ciudad Real), en el tomo 351, libro 118 de Almadén, folio 117, finca 7.796, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Maestro Cardeñosa, número 43, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 16.903.261 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Puertollano, número 0182 0956 1364 0000 18 155/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada «Electricidad Meis, Sociedad Limitada».

Dado en Almadén a 11 de marzo de 1999.—El Juez sustituto, Patricio González Sánchez.—La Secretaria.—13.056.*

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 39/1997, a instancias de Caja Madrid, contra don José Fumado Navarro y doña Victoria Sales Porres, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y tercera subasta, el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.180 el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran

el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bienes a subastar

1. Rústica: Pieza de tierra regadío de cultivo arrozal, sita en término de Sant Jaume D'Enveja, partida Canalet, de superficie 47 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 2, al tomo 3.459, folio 12, finca 8.136.

Finca tasada en 1.100.000 pesetas.
2. Rústica: Parcela de terreno, sito en término de Sant Jaume D'Enveja, de 186 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Tortosa 2, al tomo 3.459, libro 289, folio 11, finca 9.840. Finca tasada en 600.000 pesetas.

3. Rústica: Pieza de tierra regadío, antes arrozal, sita en término de Sant Jaume D'Enveja, conocida por Baila, de 5 áreas 46 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad de Tortosa 2, tomo 2.220, libro 151, folio 28, finca 7.847.

Finca tasada en 200.000 pesetas.
4. Rústica: Pieza de tierra regadío, antes arrozal, en término de San Jaume D'Enveja, conocida por Baila, de 5 áreas 47 centiáreas.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Tortosa 2, tomo 2.607, libro 195, folio 162, finca 12.870. Finca tasada en 200.000 pesetas.

5. Rústica: Pieza de tierra regadío de cultivo arrozal, en término de Sant Jaume D'Enveja, conocida por Comuns, de 43 áreas 80 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad de Tortosa 2, al tomo 2.607, libro 195, folio 164, finca 12.871. Finca tasada en 1.100.000 pesetas.

6. Rústica: Pieza de tierra regadío de cultivo arrozal, en término de Sant Jaume D'Enveja, partida Barceloni, de 17 áreas 52 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad de Tortosa 2, tomo 3.459, libro 289, folio 15, finca 4.810.

Finca tasada en 400.000 pesetas.
7. Rústica: Pieza de tierra regadío de cultivo arrozal, en término de Sant Jaume D'Enveja, partida Basafonda, de 1 hectárea 9 áreas 18 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad de Tortosa 2, tomo 3.459, libro 289, folio 13, finca 6.921.

Finca tasada en 2.500.000 pesetas.
8. Rústica: Heredad arrozal, en término de Sant Jaume D'Enveja, de 18 áreas 55 centiáreas 5 milíreas.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Tortosa 2, tomo 3.419, libro 280, folio 219, finca 11.979. Finca tasada en 400.000 pesetas.

Dado en Amposta a 17 de febrero de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—13.323.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Metálicas Torrejón, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial en construcción. En Torres de la Alameda. Sector industrial S-2, sobre parcela números 75-76.

Consta de planta baja, con una superficie útil de 1.232,21 metros cuadrados, recepción de 7,48 metros, despacho de 7,90 metros, vestuario de 30,49 metros, aseos de 18,82 metros y de entreplanta de 132,58 metros cuadrados útiles, distribuida en «hall» y distribuidor, dos oficinas, tres despachos y aseos. Consta con los servicios generales de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado. La superficie no ocupada por lo edificado se destina a patios.

Toda la finca ocupa una superficie de 2.340 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Alcalá de Henares, tomo 1.186, libro 96, folio 183, finca número 7.484, inscripción primera.

Tipo de subasta: 94.600.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 26 de febrero de 1999.—La Juez, Victoria Lara Domínguez.—El Secretario.—13.215.